



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5.886 -
 PARRAL, 17 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, QUINCE (15) días de Feriado Legal correspondiente al año 2013, para el año 2014, a la siguiente funcionaria municipal.-

PAULA RETAMAL URRUTIA, Alcaldesa, Grado 4° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	06.12.2013	27.12.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/nba
 DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

RETAMAL	URRUTIA	PAULA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

R.U.T. 10.604.200-4

Grado 4º E.M.R.

	ALCALDESA MUNICIPAL
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **QUINCE (15)**

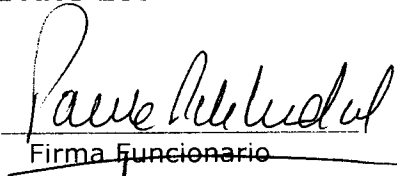
A contar desde el: 06.12.2013 hasta el: 27.12.2013.-

Días pendientes: **0.-**

SERÉ REEMPLAZADO POR _____

NOTA: SE SUGIERE PORTEGAR POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, (15) QUINCE DÍAS DE FERIADO LEGAL AÑO 2013, PARA EL AÑO 2014.-


 Vº Bº Jefe Directo


 Firma Funcionario


 Vº Bº Unidad Personal

Parral, DICIEMBRE 06 DEL 2013.-